Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O. 24 de enero de 2023

Acta #02: En reunión ordinaria celebrada el día martes 24 de enero del 2023, contando con la asistencia de Lorena Miranda Carballo, Presidenta en Ejercicio, Carlos Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves Calderón, Luz Bonilla Madrigal, Ana Lucía Madrigal Faerron y Aníbal Picado Castillo se conoció lo siguiente:

Agenda:

1. Aprobación de Actas R.O 16-2022, 17-2022, 18-2022, 19-2022, 01-2023 y R.E 03-2022
2. SM ACUERDO 2899-2022 se conoció nota suscrita por vecinos de Kurú.
 SM ACUERDO 2938-2022 se conoció oficio suscrito por los vecinos de Kurú.
3. SM ACUERDO 1663-2022 se conoció nota suscrita por la señora Vilma García Hernández, presidenta a.d.i.c.
 SM ACUERDO 1681-2022 se conoció oficio MG-AG-03719-2022, suscrito por el Alcalde Municipal.
4. SM ACUERDO 2498-2022 se conoció nota suscrita Marco A Betancourt, Presidente AVUM, Asociación de Vecinos de Montelimar.
 SM ACUERDO 2705-2022 se conoció oficio AVUM, suscrito por el señor Marco A Betancourt.
5. SM ACUERDO 1817-2022 se conoció nota suscrita por la señora Hazel Martínez Meneses, vicepresidenta comité cantonal de deportes y recreación de Goicoechea.
 SM ACUERDO 2823-2022 se conoció oficio ccdrg-jd-319-2022 suscrito por la Licda Hazel Martínez Meneses, vicepresidenta Comité Cantonal de Deportes Goicoechea.
6. SM ACUERDO 2905-2022 se conoció nota suscrita por Tatiana Masis Obando.
 SM ACUERDO 2365-2022 se conoció nota suscrita por la Asociación de Vecinos la Trinidad de Mozotal
 SM ACUERDO 2368-2022 se conoció nota suscrita por la asociación de vecinos la Trinidad de Mozotal

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O. 24 de enero de 2023

SM ACUERDO 1665-2022 se conoció nota suscrita por la Licda marta porras Martínez, presidenta y Gerardo Pérez Obando, vicepresidente ADI Ipís.

Puntos tratados:

1. Aprobación de Actas R.O 16-2022, 17-2022, 18-2022, 19-2022, 01-2023 y R.E 03-2022

La comisión acordó:

- Observación: Cada Regidor voto la aprobación de actas si se encontraban presentes.

Votación:

Votos positivos:
Lorena Miranda Carballo
Xinia Vargas Corrales
Carlos Calderón Zúñiga

Votos negativos:

2. SM ACUERDO 2899-2022 se conoció nota suscrita por vecinos de Kurú.
SM ACUERDO 2938-2022 se conoció oficio suscrito por los vecinos de Kurú.

La comisión acordó:

- Solicitar a la Administración Municipal rinda un informe sobre la situación actual del convenio de administración con la Asociación Especifica de Kurú y el cumplimiento de lo indicado por los Vecinos de Kurú.
- Comunicar a los interesados.

Votación:

Votos positivos:
Lorena Miranda Carballo
Xinia Vargas Corrales
Carlos Calderón Zúñiga

Votos negativos:

Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O. 24 de enero de 2023

3. SM ACUERDO 1663-2022 se conoció nota suscrita por la señora Vilma García Hernández, presidenta a.d.i.c.
 SM ACUERDO 1681-2022 se conoció oficio MG-AG-03719-2022, suscrito por el Alcalde Municipal.

La comisión acordó:

- Solicitar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal informe sobre lo indicado por señora Vilma García Hernández Presidenta A.D.I.C
- Se le envíe el Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos y el formulario a la señora García Hernández para que proceda con la solicitud de administración del bien inmueble.
- Comunicar a los interesados.

Votación:

Votos positivos:
Lorena Miranda Carballo
Xinia Vargas Corrales
Carlos Calderón Zúñiga

Votos negativos:

4. SM ACUERDO 2498-2022 se conoció nota suscrita Marco A Betancourt, Presidente AVUM, Asociación de Vecinos de Montelimar.
 SM ACUERDO 2705-2022 se conoció oficio AVUM, suscrito por el señor Marco A Betancourt.
 La comisión acordó:

- Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de	3-002-	Marco Antonio	Calle	SJ-10004191-	Adjudicar únicamente el

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O. 24 de enero de 2023

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Vecinos de Urbanización Montelimar	071269	Betancourt Quesada	Blancos	70	Parque. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

- Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Vecinos de Urbanización Montelimar.
- Comunicar al Concejo de Distrito de Calle Blancos para su conocimiento.
- Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración sobre su gestión, del 1º de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O. 24 de enero de 2023

- Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

Votación:

Votos positivos:
Lorena Miranda Carballo
Xinia Vargas Corrales
Carlos Calderón Zúñiga

Votos negativos:

5. SM ACUERDO 1817-2022 se conoció nota suscrita por la señora Hazel Martínez Meneses, vicepresidenta comité cantonal de deportes y recreación de Goicoechea.
 SM ACUERDO 2823-2022 se conoció oficio ccdrg-jd-319-2022 suscrito por la Licda Hazel Martínez Meneses, vicepresidenta Comité Cantonal de Deportes Goicoechea.
 La comisión acordó:

- Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:
- Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea	3-002-061836	Rodolfo Conejo Torres	Ipís	SJ-845169-89	Adjudicar únicamente el terreno (plaza). Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

Municipalidad de Goicoechea y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.

- Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.

Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O. 24 de enero de 2023

- Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración sobre su gestión, del 1º de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.
- Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

Votación:

Votos positivos:
Lorena Miranda Carballo
Xinia Vargas Corrales
Carlos Calderón Zúñiga

Votos negativos:

6. SM ACUERDO 2905-2022 se conoció nota suscrita por Tatiana Masis Obando.
SM ACUERDO 2365-2022 se conoció nota suscrita por la Asociación de Vecinos la Trinidad de Mozotal
SM ACUERDO 2368-2022 se conoció nota suscrita por la asociación de vecinos la Trinidad de Mozotal

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O. 24 de enero de 2023

SM ACUERDO 1665-2022 se conoció nota suscrita por la Licda marta porras Martínez, presidenta y Gerardo Pérez Obando, vicepresidente ADI Ipís.

La comisión acordó:

- Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación Integral de Vecinos de las Urbanizaciones Montesol y Villas del Alto y Alrededores de la plaza de Deportes de Mozotal	3-002-863333	Tatiana Masis Obando	Ipís	SJ-759484-88 SJ-0761823-88 SJ-0761824-88	Adjudicar únicamente el Salón Comunal, Parque infantil y Zona Verde. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

- Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación Integral de Vecinos de las Urbanizaciones Montesol y Villas del Alto y Alrededores de la plaza de Deportes de Mozotal.
- Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.
- Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O. 24 de enero de 2023

públicos, la organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

- Comunicar a todos los interesados.
- Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

Votación:

Votos positivos:
Lorena Miranda Carballo
Xinia Vargas Corrales
Carlos Calderón Zúñiga

Votos negativos:

Lorena Miranda Carballo
Presidenta en ejercicio